

POSADAS. 29 SEP 2015

VISTO: El Expediente Nº S01:0003431/2015 - Convenio Programa ME Nº 380/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos generales y específicos los estipulados en el Proyecto presentado por la UNaM en el marco del Proyecto "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas".

QUE, a fs. 34, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 203/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 024/15 obrante a fojas 35, sugiriendo: "Aprobar el Convenio entre la S.P.U. y la UNaM - Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas".-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6º Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 23 de Septiembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes .-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Programa ME Nº 380/15, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones, el día 30 de Marzo de 2015, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

ndad Nacional de Misiones

073 15

HjF

JAVY aldente on ejo up dau blacionel de Mislones



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 073 15

POSADAS. 29 SEP 2015



C. 9. U. Na. M.

**Private * Z

**2015 - Afte del Bicentenario del Congreso de los Fusatos Libres

**Private | C. 9. U. Na. M.

CONVENIO ME Nº 380 / 15

CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Entre SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por una parte, representada en este acto por su titular. Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por la otra representada en este acto por el Señor Rector, Javier GORTARI, en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa plurianual de TRES (3) años de ejecución, que se sujetará a las ciáusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

"LAS PARTES" reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del Proyecto "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al presente Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos denim del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programs
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- "LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:
- a) Gumplir con la ajecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARIA" & gue obra como Anexo al presente Convenio.

1

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. Na. M. Refeliedo N. 3

0030

12015 - Año del Bigentenario del Congreso de los Puelxos Libres



CONVENIO ME Nº 380 /

- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el sequimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la propuesta académica apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el presente acuerdo.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un înforme Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de "LA SECRETARÍA" ascienden a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 1.513,909) y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los Informes de Avance Anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

	Fondos No Recurrentes
Año 1	\$ 549,209
Año 2	\$ 541.048
Año 3	\$ 423.652
Total	\$ 1.513.909

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencido los piazos previstos en los proyectos y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 2 9 SEP 2015



C. S. U. No. M.

Petoliado Av. 4

2015 – Año del Sicentenario del Congreso de los Alcades InterFOLIO
POLICIPATO
POLICIP

SEXTA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio; B) rescindir el presente Convenio.

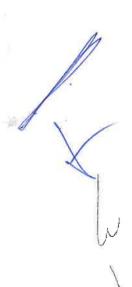
OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN Nº 1023/01 y sus modificatorias, como también





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 17 7

POSADAS, 29 SEP 2015





CONVENIO ME Nº 380 / 15

de las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa

aplicable, y de las cláusulas del presente Convenio.

DÉCIMA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

DÉCIMOPRIMERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

"LAS PARTES" constituyen domicílio en los lugares que se detalian a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno Nº 935 Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Ruta Nacional 12 Km 7 1/2, de la Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES

DÉCIMOSEGUNDA: CONTROVERSIA

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un soto efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a las 30 días del mes MAR.... de 2015.

Meter JAVIER CORTARI UNIVERSITION Research on Ministers

IN, INGLALDO L. CABALLERO SEGRETAGIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSELO SUPERTOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUELLANÍS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. № 073 15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U Na. M.

FOLIO DE COA

12015 - Año dal Bicentenario dei Congreso de los Pueblos Libres.

Levelorie de Sellowe Heinerstaries

CONVENIO ME NO 380 / 15

PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS

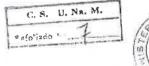
1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1. Datos de la Instituci	ón Universitaria
Institución	Universidad Nacional de Misiones
Rector o Presidente	Javier Gortari
Dirección	Ruta Nacional 12 Km 7 ½ Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas
Teléfono	+54(376) 4480916 - Fax: +54(376) 4480500
Correo electrónico	rector@unam.edu.ar
1.2. Datos de la Secretar	ía /Dependencia de la cual depende la Editorial Universitaria (*)
Secretario General de Extensión	Miguel Ángel López
Dirección	Ruta Nacional 12 Km 7 1/2 Miguel Lanús de la Cludad de Posadas
Yeléfono	+54 (376) 4480200 Interno:126 Fax: +54 (376) 4480539
Correo electrónico	miguel.lopez@campus.unam.edu.ar
1.3. Director general del	proyecto
Nombre	Claudio Osear Zalazar
Cargo académico	Profesor
Cargo de gestión	Director
Dirección	Comnel José Félix Bogado 2160, Posadas-Misiones
Teléfano	0376-4428601
Teléfono celular	0376-154607932
Correo electrónico	direccion@editorial.unam.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº () 73 15 POSADAS, 29 SEP 2015



12015 - Año del Bigentenario dei Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO ME Nº 380 / 15

	Pablo Gabriel Sirimarco
Nombre	Pablo Gabriel Sinmarco
Cargo de gestión	Jefe de Departamento Administrativo
Teléfono	0376-4428601
Correo electrónico	administracion@editorial.unam.edu.ar
1.5. Equipo responsable c	lel Proyecto
Nombre	Pablo Gabriel Sirimarco
Institución	Editorial Universitaria
Cargo en la Institución	Jefe de Departamento Administrativo
Función en el Equipo	Administrativo
Teléfono	0376-4428601
Correo electránico	administracion@editorial.unam.edu.ar
1.6. Editorial Universitari	a o Centro de Publicaciones (*)
Nombre	Editoriai Universitaria
Ubicación	Posadas, Misiones
Responsable	Claudio Oscar Zalazar
Teléfono	0376-4428601
Correo electrónico	direccion@editorial.unam.edu.ar



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº () 73 15

POSADAS, 29 SEP 2015



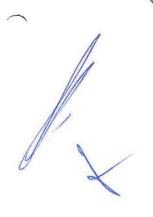
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



CONVENIO ME Nº 380 / 15

Nombre	Función
Claudio Zalazar	Director/Editor
Amelia Morgenstern	Jefa de Departamento Producción de Texto
Pablo Gabriel Sirimarco	Jefe de Departamento Administrativo
Lancisco Sánchez	Jefe de Departamento Diagramación y Control
in in a glander Turce	Jefe de Departamento Promoción y Ventas
Marcelo Oliveira	Corrector de Texto (Área de Producción de Texto)
Daniel Rivas	Corrector de Texto (Área de Producción de Texto)
Javier Giménez	Díseñador Gráfico (Área Diagramación y Control)
Martin Villalba	(Área Diagramación y Control) (CSRD.)
Mariana Artieda Rico	Correctora de Texto (Área de Producción de Texto) (CSRD.)

(*) Completar si corresponde





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 173 - 15
POSADAS, 29 SEP 2015

12015 - Año del Sicentenario del Congreso de los Pueblos Lilixes:



CONVENIO ME Nº 380 / 15

2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda, Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1. Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2. Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.
- 3. Aportar los fondos de contraparte necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la editorial universitaria una vez finalizada la ejecución del proyecto.

Lugar v fecha:

Firma del Rector

Rigier, JAVIER GURTARI RECTOR Universidad Augusto de Mintenes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSTJOS UPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL, LANUS 1304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

ODE

POSADAS, 29 SEP 2015

2015 - Año del Bicaritanano del Congreso de los Pueblos Libres.

4. mark Educacio

CONVENIO ME Nº 380 / 15

PROYECTO "EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS"

1. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto se inscribe en el marco de la convocatoria de "Proyecto de apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" —impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias— a través del Programa de Calidad de la Educación Universitaria.

De acuerdo al diagnóstico general realizado, nuestra propuesta se inscribe en el eje de profesionalización de la Editorial Universitaria y permitirá a mediano plazo posicionar el sello en el mercado local, nacional e internacional del libro. El impacto será significativo, teniendo en cuenta que planteamos mejorar la formación de los recursos humanos, equipar tecnológicamente los departamentos de Diagramación y control, Administración, Promoción y ventas y Producción de textos; también se creará un departamento de Comunicación, Por otra parte, la adecuación del salón de ventas con mobiliarios apropiados se transforma en uno objetivos y aspectos claves para la creación de una librería.

A comienzos de la década del 90 el Rector de la UNaM, Dr. Ricardo Biazzi, toma la decisión política de crear la Editorial y la Radio FM para reforzar así la relación de la Universidad con la sociedad. El nuevo desafío incluía la presentación de los primeros títulos en la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires, en marzo de 1993.

Desde aquel inicio se establecieron relaciones con otras editoriales para realizar coediciones y asesoramientos. Uno de los primeros contactos fue con la Editorial Universitaria de Jujuy, cuyo director era el señor Leandro Álvarez Groppa, y con Eudeba y Centro Editor de América Latina, creadas por Boris Spivacov.

Las colecciones iniciales de la editorial aún siguen vigentes: "Contemporánea" (investigaciones sobre temas de Interés regional), "Cátedra" (libros de apoyo a la actividad curricular); "Libros de la Memoria" (historia misionera contada por sus protagonistas), "Los Tesistas" (tesis de graduados de la UNaM) y "Libros Arribeños" (literatura misionera), "Argumentos" (estudios o ensayos breves); "Camalote al mar" (colección de manuales disciplinarios para la EGB), entre otras.

Las actividades de coedición se iniciaron también muy tempranamente con el Centro de Estudios Políticos y Sociales del Paraguay, con Libros de Tierra Firme y Eudeba, de Buenos Aires y con la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Para 1995 la Red Nacional de Librerias vendía nuestros materiales e incluía conocidas librerías especializadas en libros científicos en Buenos Aires, La Piata, Rosario, Córdoba, Mendoza y otros puntos del país. Por otro lado, la Editorial tuvo desde 1995, y durante algunos años, su propio stand en la Feria del Libro de Buenos Aires y participaba, con el apoyo de la Cámara Argentina del Libro, en las Ferias de Frankfurt. Guadalajara, y en general en los eventos de promoción de libros argentinos. También fue protagonista de la creación de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN), a través de la cual se fortalecería la participación en el mercado nacional del libro.

Estudio
Aires y
Librerio
científi
otro la
Libro o
Ferias
argenti
Nacion
del libr



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 POSADAS, 29 SED 2015

C. S. U. Na. M. Refoliado No.

DE -2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO ME Nº 380 / 15

En el año 1995 por resolución 003/95 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNAM se aprobó el Estatuto y la Estructura Orgánica y Funcional de la Editorial Universitaria EdUNaM. Entre sus objetivos fundacionales se planteaba:

- a) Editar y distribuir fibros de alta calidad, e bajo costo, que permitan difundir conocimientos técnicos y culturales.
- b) Publicar trabajos de docentes, investigadores y artistas regionales, promocionando su participación nacional.
- c) Publicar traducciones de textos extranjeros, necesarios ai proceso de enseñanza y aprendizaie.
- d) Atender las demandas académicas de la Universidad Nacional de Misiones y de la región de influencia de esta.
- e) Participar con sus productos en ferías, exposiciones y eventos editoriales que proyecten su participación en el mercado.
- f) Organizar sus líneas de distribución y ventas directas, en el país y en toda otra zona de interés comercial o cultural, tendiendo a lograr una efectiva reducción de los costos provocados por la intermediación.
- g) Transformarse en un canal de expresión válido para el ambiente cultural, clentífico. profesional y artístico de la región.

Se sostenía la prescindencia en materia ideológica, política y/o religiosa y canal de difusión de todas aquellas obras que contribuyan al progreso intelectual de la humanidad, asegurando en tal empresa la necesaria libertad de expresión literaria.

Hacia fines de la década menemista la educación superior en la Argentina sufrió un desfinanciamiento que impactó significativamente en las universidades y también en las editoriales, provocando, en este último caso dificultades para sostener la producción de varias colecciones. Los altos costos de las ediciones fueron afrontados por los autores y, en consecuencia, la composición del catélogo sufrió cambios que condujeron a la desestructuración y desplazamiento de muchos títulos que no se pudieron financiar con recursos propios.

En el siguiente cuadro contiene la estructura organizacional de la Editoria! Universitaria:

Director/a

Honorable Consejo Consultivo

Gerente de Administración y Ventas

Gerente de Producción

Departamento Administrative

Departamento Promoción y Ventas

Departemento. Diagramación v Control

Dapartamento Producción se PAID





AUNISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSESO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

173 15

29 SEP 2015 POSADAS.

> U. Na. M. " contaga a

12016 - Año del Bicentanario del Congreso de los Pueblos Llores

. Houstine de l'durentes Levelusia de Altons Horcesselamas

CONVENIO ME Nº 380 / 15

A continuación describimos, a grandes rasgos, las tareas realizadas actualmente por las distintas áreas.

DIRECCIÓN

Elaborar el proyecto anual de presupuesto EdUNaM. Participar en las reuniones de la REUN. Programación y realización de las reuniones del Honorable Consejo Consultivo. Entrevistas con autores, Reuniones con evaluadores, Coordinación de las ediciones. Coordinar la presentación de las novedades con los autores. Control de gestión de las distintas áreas,

En las reuniones del Honorable Consejo Consultivo se discute y elabora el plan anual de ediciones y lineamientos a seguir (previstas en el artículo 20º del Estatuto EdUNaM); el objetivo es asesorar al Director sobre la pertinencia y orden prelativo de edición de las distintas obras presentadas y sobre el proyecto anual de actividades. Este último es el responsable de ejecutar las recomendaciones del Consejo (que comprenden desde la definición de las colecciones hasta el monitoreo de las tareas cotidianas), coordinar el proceso de edición y concretar entrevistas con autores, asesores especialistas (miembros del Consejo Científico) y crear vínculos estratégicos con instituciones relacionadas con la actividad editorial.

DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN DE TEXTO Y DIAGRAMACIÓN Y CONTROL

En el primero se desempeñan tres agentes no docentes y en el segundo dos agentes no docentes. Producción de texto y Diagramación y control son los departamentos donde se realiza enteramente el proceso de pre-edición, desde la recepción del material original, la corrección de estilo, armado-compaginado, registro de la obra y hasta la preparación técnica para ser impreso o subido a la web en formato digital. Cabe decir que el proceso de preedición está compuesto por etapas claras y definidas y que el estricto cumplimiento de cada una de ellas acerca a altos índices de optimización. Las etapas del proceso ideal de pre-edición son: ingreso de la obra original impresa en papel y archivo digital, corrección de texto y estilo, transcripción de correcciones al texto, diseño-armado-diagramación, registro de la obra, generación de archivos a editar, control de la publicación, envio a imprenta o subida a la web.

Las exigencias de la carrera académica para docentes e investigadores contempla la necesidad de publicar sus trabajos, lo que ha generado un caudal cada vez más creciente de obras presentadas a la editorial.

Los equipos informáticos de los departamentos son compartidos por el personal que trabaja en dos turnos, la incorporación de mobiliario permitirá reordenar la oficina optimizando el espacio y las herramientas compartidas. Adquisición de nuevos equipos

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

POSADAS, 29 ero 2015

073-15

C. S. U. Na. M. Mofoliado No. 13

12015 - Año dal Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libras



CONVENIO ME Nº 380 /15

informáticos, más potentes y avanzados flexibilizará las tareas para abordar eficazmente los nuevos desafíos tecnológicos que la industria editorial nos plantea, es decir, el traspaso cada vez más notorio del soporte papel a soportes electrónicos.

La capacitación para desarrollar este último punto es fundamental ya que, como se señaló anteriormente al tratarse de nuevos desafíos estamos también habiando de nuevas actividades aún no realizadas.

La capacitación permanente de todos los agentes sobre las actualizaciones en cuanto a nuevas normativas de la escritura constituye una necesidad; siendo ésta, una prioridad para nuestra Editorial.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VENTAS

Actualmente el área cuenta con un personal. Está ancargada de la logística de distribución de libros en los distintos puntos de venta de la provincia y el país, también de la comercialización y del control de stock del fondo editorial. Se reconoce como una de las principales dificultades la promoción de libros y difusión de actividades.

Además el área se encarga de confeccionar y controlar los informes mensuales de los fondos propios solicitados por la Secretaría General de Economía y Finanzas y de la Dirección General de Administración. Tramitar los expedientes de pago a: servicios de impresión, publicidad y otros, con sus respectivos contratos, certificaciones, disposiciones, etc., del fondo propio y pagar dichos trámites, con sus respectivas órdenes de pago y cheque. Elaborar y tramitar las compras menores requeridos por la Editorial para el desarrollo de sus actividades regulares mediante caja chica. Elaborar en coordinación con la Dirección, el Presupuesto Programático Anual y el Balance de la situación económico-financiero de la Editorial. Supervisar diariamente las tareas desarrolladas en el sector de ventas. Confeccionar el informe completo de ventas mensuales de recursos propios (cobranzas, depósitos, descuentos por planilla, contribuciones, etc.). Confeccionar los arqueos de fondos, libros de registro bancarlo y las correspondientes conciliaciones bancarias del fondo propio. Participar en la logística y distribución de los libros. Actualmente el Área de Ventas, no posee un sistema de facturación para trabajar de manera conjunta con el sitio web de la Editorial. Yampoco tiene una terminal de facturación (PC) para las tareas de control de stock, manejo de clientes, facturación, etc. El Área de Ventas trabajará de manera articulada con el personal contratado del Departamento de comunicación,

La adquisición de mobiliario para la mejor organización del depósito nos permitirá un trabajo más adecuado del personal y acorde a las necesidades del sector mencionado, preservando las ediciones que se generan, en condiciones acordes para ser distribuidas, máxime cuando la tendencia actual es a imprimir desde 300 ejempiares por cada título como mínimo. Cabe adarar que esta editorial tiene un promedio de impresión anual de 30 títulos (entre reimpresiones y títulos nuevos).

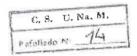


MINISTERIO DE EDUCACIÓN ÚNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SEP 2015





12015 - Afic del Bicantenario del Congreso de los Puedios Libres'



CONVENIO ME Nº 380 / 15

SEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Actualmente el Departamento Administrativo cuenta con un personal para las tareas de registro electrónico de la recepción de entrada y salida de la documentación administrativa proveniente de otras dependencias y/o entidades. Efectuar y controlar el seguimiento de los trámites del Programa Editorial, cumpliendo y haciendo cumplir las normas relativas a procedimientos administrativos en todas las cuestiones que el área involucre. Supervisar todos los asuntos relacionados con asistencias y licencias de personal. Elaboración de los informes, elaboración del plan de compras anual para las contrataciones, elaboración de pliegos, actas de apertura, dictamen de evaluación, elaborar la disposición de pago y órdenes de compra. Rendición de los expedientes de compras de acuerdo con las regiamentaciones vigentes. Operar los sistemas de: expedientes (COMDOC), económico financiero (PILAGA) y de contrataciones y patrimonio (DIAGUITA); y de Argentina Compra de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Brindar el asesoramiento requerido por la Dirección de la Editorial. Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo general

Profesionalizar y optimizar el trabajo en las fases de pre-edición, edición y post-edición.

Objetivos específicos

- Capacitar al personal del área de producción de texto y diagramación y control: corrección de estillo y redacción; diseño, diagramación, composición de imagen.
- · Capacitar al personal del área de venta: marketing,
- Capacitar al personal del área de administración; finanzas y recursos humanos.
- · Incorporar personal especializado para la promoción y comunicación editorial.
- Optimizar el espació físico y las herramientas de trabajo.

Actividades a desarrollar





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº POSADAS, 2 9 SEP 2015

12015 - Ario del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



CONVENIO ME Nº 380 / 15

Se realizarán cursos o talieres de modalidad a distancia y se tendrá como prioridad a los seminarios y talleres presenciales organizados por la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN), especialmente aquellos que se orienten a atender los obstáculos y dificultades.

- Se realizarán cursos, talieres o tecnicaturas a distancia. La capacitación se orientará, en el caso de los correctores, hacia el perfeccionamiento en corrección de textos y redacción, realizarán la Tecnicatura Superior en la Corrección de Textos Instituto Mallea). Los diseñadores recibirán capacitación a través del Curso de Flash para la producción de libros digitales, también una actualización en diagramación y diseño.
- El personal del área de Promoción y Ventas se capacitará en el manejo de sistema de facturación y stock mediante el apoyo de la gerencia de la Librería Universitaria Argentina (LUA), dependiente del Consejo Interuniversitario Naciona! (CIN).
- El Director y los Jefes de departamento asistirán a los talieres y cursos de capacitación organizados por la REUN orientados a Publisher y comercializadores.
- En el marco del Convenio de Cooperación de Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino se ha establecido acuerdo con la editorial de la UNNE y UNAF para compartir puntos de venta y realizar acciones para promocionar la lectura y difundir los catálogos mediante canjes dei fondo editorial.
- La creación del Departamento de Comunicación y la incorporación de personal acorde tendrá el propósito de difundir y promocionar la actividad y producción editorial.
- El equipamiento tecnológico mejorará operativa y cualitativamente la producción: poder garantizar estabilidad en la éjecución de las tareas sobre software original y hardware acorde, mejorará la calidad y producción referida a las actividades de diseño, agilizará el sistema de stock y facturación. El nuevo mobiliario servirá para optimizar los espacios físicos de la Editorial (oficinas, depósito y librería).

Metodología de monitoreo

- Cada instancia de formación de los agentes se acreditará con la certificación de presencia y/o aprobación del curso, taller o tecnicatura.
- Se utilizarán indicadores que permitan dar cuenta de la împiementación de los conocimientos adquiridos y de los cambios que produzcan. Para el área de producción de texto y Diagramación y Control, la reformulación y organización de la etapa de pre-edición y regularización del tiempo en el ciclo productivo.
- Para el área de Promoción y ventas se contempla la multiplicación de los puntos de ventas (hasta un 10% anual) en librerías de la cludad de Posadas, de la provincia de Misiones y de otras universidades vinculadas por convenios. Así también el aumento de los ingresos por ventas en general a razón de 10% anual.

Evaluación del proyecto

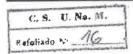


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 79 SFP 2015





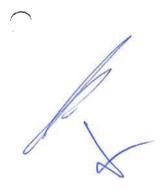
2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres



GONVENIO ME Nº 380 / 15

- Desarronar textos en soporte digital, utilizando los programas apropiados, que supongan plotenos posiciones anual del catálogo.
 - cres, y o gan zar el banco de imágenes propio.
- Incrementar las ventas mediante internet y librerías de todo el país a razón del 10% anual en los años de aplicación del Proyecto.
- Realizar un diagnóstico al finalizar el ciclo productivo para identificar puntos claves del trabajo editorial: a) visibilidad de la producción en los puntos de ventas contemplados y aumento de la cartera de clientes, b) incremento de los ingresos en fondos propios por las ventas, c) organización de las etapas productivas y sincronización temporal de las tareas, d) presencia en diversos medios de comunicación para la difusión.

W P



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº () 73 - 15
POSADAS, 29 SEP 2015

2015 - Año del Binentenatio del Congreso de los Puebbs Libres"

455 CONVENIO ME Nº

							. s. u.	Na. M.	1 6	FOLIO
						Exemples	Kado Bonamar	17		89
M							Pramocian	Promotion	P to modion	* 1
Ħ	Prumositini	Резяностро	Pramacian	Promoutin	Pranadán	Promoción	Presentatión y Distribución en librarias	Presentantiny Dearbackin en Ithrenios	Presentación y Distribución en fibrenes	Presentation y Distribution on literates
10	Presentación y Distribución en Ilbrarias	Presentación y Exstribución en Tiliseptics	Presentación y Distribución en librerias	Presenación y Distribución en Ubrexios	Presentación y Ostrobución en Ularress	fresentación y Distribución en Hiprorias	Control de o lided	Control sie calidad	Correct de calidad	Connel de calidad
G)	Control de calidad	Control of conceptions	Contral de calidad	Canyrol de caltidad	Control de calidad	Control 06 calidad	triprostor	Impresión	Anpresión	acys and un
00	mpresión	lentresión	Impresión	unpresión	mpresión	bupresión				Regulation y cummanage on
7							Registra y contranción	Registro y contratación	Ragistro y contratación	Revision de genetas de
vo.		Regissory contrataclón					Revision do Structura galona	Beverada ete gruelas de galenç	Ravision oe urrebaszte galern	Describe y
in	Registro y contratación	Revisión de pribehal en galira	Begist to y Contrat octon				Diseño y armado	Diseñon	Diseñoy	Turrector
Q	Rewelon de pouebas de gulera	(Resiny emeter	Revision de protebas de gratera	Persentage Persentage	Registra y contratación	Registro y contrabistón	dental transfer	Comecida	**************************************	
60	Díseilo y armado	Unwife y armade	Destroy	Revisión de pruebas de galera	Revision du prurbas de galera	Renision the prumbes do gamen				
~	Diseño γ εrmado	Correction	Offeriory armado	Principly y	Diseño y primado	Diseño y Grando				
r-i	Confección	Sue mobile	Chilmcióil							
Meses Títulos	Service and agranting agrande service from a control of the following and the following the followin	Lit composite de la composi	fingion to outpress sort or unrido ondor Zohnak abresa	to cencito paparimita Remonivista - Claudia Santhan	Neota is poderja – Migulai Angel Longobnos	Hollitics sociali- vurana trahapi sociali- vurana Mesuec y Remato Genzaleo	Cromeaviori Antigonal Sebestian Tukku	i a methodi din da kurjenya – Roydollo Nekroka Caladan di Rinsba Recalarla Sahen	in continua de la educació mindos y minación in caranda (a – 20,915) in (Alançe)	Dispression of processing and a property of the procession of the physical





MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJOS UPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO-RUTA 12-KM-71/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073 15

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U. Nu. M.
Refolisdo N. 18



CONVENIO ME Nº 380 / 18

Hinestera de Columeiro

Argentina - Baira Lansse



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073

POSADAS, 29 SEP 2015

U. Na. M. C. S. seloliada V

"2015 - Ano del Bicentecario del Congreso de los Pueblos Libras

Mountain de Chicación There toring to Millows Universitaries

CONVENIO ME Nº 380 / 15

- 3. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS
- B. Capacitación del personal de la editorial universitaria.

Nombre de la Actividad:	Capacitación de	el personal	***	
Responsable:	Profesionales es			
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	Editor, Producci /legales, comerc		inica, administración	
Cantidad de personal participante:	: 6 (seis)			
Impacto de la actividad para el desarrolìo de la editorial:	Profesionalización de las distintas etapas de pre-edic edición y post-edición.			
	Montos presupa	uestados .		
Tareas previstas:	Año 1	Año 2	Año 3	
Cursos y tecnicaturas: Tecnicatura en Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea y cursos en Instituto iT, Centro de Capacitación y Desarrollo Profesional.	Δ4.915,00	31.247,00	32.930,00	
Capacitación propiciadas por la REUN en distintos puntos del país (presupuesto de viáticos y movilidad para 6 personas estimando 2 actividades anuales)	48.000,00	48.000,00	48.000,00	
Financiamiento Anual de la actividad:	92.915,00	79.247,00	80.910,00	
Financiamiento Total:			253.072,00	
Indicadores de monitoreo:	Aprobación de Tecnicaturas	ersonal a las activid os cursos previstos a eficacia laboral en v pos-edición.	A broßleso eu Jas	





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

POSADAS, 29 SEP 2015

C. S. U Na. M. Refoliado 321

12015 - Año del Bicentenano del Congreso de los Pueblos Libresi



CONVENIO ME Nº 380 / 15

- C. Desarrollo de Recursos Humanos de la editorial universitaria.
- C.1. Incorporación de personal capacitado afin a las etapas de pre-edición, edición y post-edición.

Apellido y Nombre:	A designar				
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	Gestión de la comunicación y producción de información editorial.				
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	Atención de las redes sociales, página web oficial, correl electrónicos. Producción de textos y material audiovisua destinado a distintos medios. Difusión y registro de actividades editoriales.				
Formación académica y profesional:	Licenciado o Técnico en Comunicación Social o Técnico Universitario en Promoción Socio-Cultural				
Cargo y dedicación del candidato:	Personal contratado				
	Año 1	Año 2	Año 3		
Financiamiento Anual:	110,000,00	110.000,00	110.000,00		
Financiamiento Total:			330,000,00		
Impacto esperado de la Incorporación para el desarrollo de la editorial:	Gestionar la comunicación institucional entre la editorial, el público en general y las distintas organizaciones del medio local, nacional e internacional.				
Indicadores de monitoreo:	Obtener visibilidad en las redes sociales y en los distintos medios de comunicación.				

D. Adquisición de recursos materiales y equipamiento.

D.1

Nombre de la Actividad: Equipamiento Informático: HARDWARE



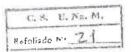


MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Leveluria de Seletions Universitarias

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº () 7/2

POSADAS, 2 9 SEP 2015



12015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Fueblos Libres



CONVENIO ME Nº 380 / 15

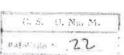
Financiamiento Anual de la actividad:		Año 1	Año 2	Año 3
		86.497,00	82.070,00	33.311,50
Financiamiento Totak				201.878,50
Indicadores de monitoreo:	Mejorar	las herramientas d	e uso cotidiano.	
Detalle de	e los recurs	os materiales/equi	pamiento a adqui	rir
Recursos materiales/Equipan	iento	Fundamentar uti	lización e Impacto	para el desarrollo
*1 (uno) Escáner A3. \$ 18.360 *1 (uno) Calibrador y perfilador de monitores. \$ 4.048 *1 (uno) Catálogo de colores impresos de referencia cmyk / Pantone CMYK coated-uncoated. \$ 1147.50 *1 (uno) Camara Digital profesional. \$7.990 *5 (cinco) Computadoras I7 - 12 gb RAM - disco duro 1 tera - placa de video GTX670 - monitor 24". \$13.499+\$5.499+\$3.399=\$22.397 c/u *5 (cinco) UPS / Ups C/ Estabilizador P/		diagramado, com general, para la e formato digital. (rección, impresión Idición tanto en fo Pre-edición) Dto. I	
Pc 6 Tomas. \$1.867 c/u *2 (des) Computadoras 3.5 Mhz 8 núcleos 8gb RAM — disco duro 1 tera - placa de video - monitor 24". \$7.796+\$2.499+\$3.399=\$13.694 c/u *2 (dos) UPS / Ups C/ Estabilizador P/ Pc 5 Tomas. \$1.867 c/u *1(uno) Lector de Código de barras. \$2.420		de Atención al pú de facturación, st	iblico, utilizando l	utilización del Área os sistemas de contro veb de otros sistemas otros.
1 (uno) Computadoras 3.5 Mhz 8 núcleos 8g6 RAM — disco duro 1 tera — piaca de video - monitor 24 \$7.796+\$2.499+\$3.399=\$13.694. *1 (uno) U95 / Ups C/ Estabilizador P/ Pc 6 Tomas, \$1.867		Administración, s		



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

29 SEP 2015 POSADAS,



2015 - Año del Bicentenario dal Congreso de los Pueblos Libras





CONVENIO ME Nº 380 / 15

D.2					
Nombre de la Actividad:	Eq	uipamlento	Informático: SOI	FYWARE	
			Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anu	al de la a	ctividad:		61.580,90	
Financiamiento Tota	el:			······································	61.680,90
Indicadores de monitoreo: Mejorar l			as herramientas (de uso cotidiano act	rualizados
de Producción. Recursos materiales				ıtilización e impacto	
de Producción.	s/Equipa	miento	Fundamentar u	utilización e impacto	
operativo de base. 5 *14(cetorce) licenci oficina. \$1.349 c/u	\$1.600 c/	ľu.		necesario para la ut a todas las áreas de	ilización del hardware la Editorial
*5(cinco) licencias c armado, diagramac fotográfico, etc. par Producción, \$4,078.	ión, reto a el Área	que		seño necesario para dición tanto en forr	el diagramado y mato papel y formato

D.3

Nombre de la Actividad:		Mo	billario General	4
		Año 1	Año 2	8 оћа
Financiamiento Anual de la a	ctividad:	59.858,00	56.150,00	59,430,00
Financiamiento Total:				175.438,00
Indicadores de monitoreo:	estética una libre	del punto de ven eria universitaria.	Como así también	paulatinamente en

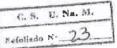


MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

078-15

POSADAS, 29 STP 2015



2015 – Año del Bicentenario dal Congreso de los Pueblos Libration

Maisterie de Éducación Menestaria de Seletions Universitarias

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir

- *8 (ocho) Sillas ergonómicas para computación modelo ejecutivo.
- *8 (ocho) Mesas para po «mesa estructura metálica con tapa de melamina.
- *7(siete) mobiliarlos para área ventas -exhibidores de libros.
- *3 (tres) estanterías e islas-.
- *5(cinco) Armarios de madera /Estanterías.
- *15 (quince) Estanterías planas de madera para deposito de 2,0 x 2,0 x 0,60

Recursos materiales/Equipamiento	Fundamentar utilización e impacto para ei desarrollo
Sillas ergonómicas para computación modelo ejecutivo. \$2.850	Atendiendo a la comodidad de los agentes, se considera necesario un puesto de trabajo acorde al tiempo según la jornada laboral.
Mesas para pc -mesa estructura metálica con tapa de melanina, \$3,100	Mobiliario necesario para la adecuada jornada laboral (7 horas) diarias.
Mobiliarios para área ventas - exhibidores de libros estanterías- \$3.970	Exhibidores de libros para la visualización en paredes laterales del material.
Islas de exhibición de libros.(2)\$6.779 y (1) \$14.580	Exhibidores de libros para la visualización central del material.
Estanterías para almacén de cajas. \$2.500	Estantes de gran capacidad de carga para almacenaje de material bibliográfico.

D.4

Nombre de la Actividad:	Luminaria y Climatización				
Financiamiento Anual de la actividad:		Año 1	Año 2	Año 3	
		34.505,00	31.400,00	0,00	
Financiamiento Total:	-10 -11 -2 1 -2 -1			65.905,00	
Indicadores de monitorec	: Ambier	Ambientar la librería con iluminación y climatización.			





MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSELO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12-KM-7-1/2 MIGULE, LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

90 cm 2015 POSADAS,

> C. S. U. Na. M. Refoliado N _ 24

12015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libras'

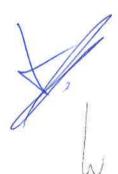
CONVENIO ME Nº 380 / 15

How how the Edward - Water Hoursaltering

5 (cinco) luz vidriera Reflector Con Lámpara Bajo Consumo De 105w * Otros (conductores, interruptores, flaves térmicas, etc.) (Materiales para una superficie de 50 mts²) Fundamentar utilización e impacto para el desarrollo Secursos materiales/Equipamiento and the fero/chiok 15 000 frigorias. Climatización de la librería. \$31,400 Paneles led para cielorraso medidas 0,60 x 0,60 36W,\$3,000 c/u Luminaria colgante, ambientación de local luces bajo consumo 25w. \$535 c/u Ambientación de la librerla con lluminación adecuada Iluminación para vidriera Reflector Con para resaltar el material a exhibir. Con algunas secciones Lámpara Bajo Consumo De 105w \$780 de destaque de obras recientes. c/u Otros (conductores, interruptores, liaves térmicas, etc.) (Materiales para una superficie de 50 mts2} \$11.000

D.5

Nombre de la Actividad:	Adecuación libros	de espacio fi	sico e	kistente para libre	erla y depósito de
	4/102-24/	Año	1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual de l	a actividad:	85.434,00)	10.500,00	
Financiamiento Total:					95.934,00
Indicadores de monitoreo		zar el tercer a o para una li			r con un espacio físico
Detalle de los recursos ma Divisiones de construcción revestimiento para piso -	n en seco (tipo	durlock), cie	elorras	r o con aislación ac	ústica v térmica,
Recursos materiales y pla	n de trabajo		Funda: desarr		i e impacto para el
Materiales necesarios par y depósito	ra la di∿isoria d	le librerla	v	Readecuación y espacio físico pa	equipamiento de un ara un salón de

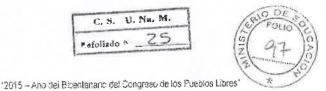




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 2 9 SEP 2015 POSADAS.

C. S. U. Na. M. r efoliado 🙉



Mondora de Colomotion Levelorie de Selitores Horosalaras

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Cielorraso:

Soleras 35 mm - 30

Montantes 34 mm - 87

Tomillos T1, T2 aguja 23 bolsas x 100u

Cinta de Papel 1 cinta 150-75

Masilla - 4 bolsas de 20 kg

Fijaciones (tornillos y tarugo) 420 u

Placa EST 12,5mm de 1,20 x 2,40 m -27

Divisoria:

Soleras de 70 mm - 15 u

Montantes de 350-41 u

Tornillos T1; T2 y T3 169 bolsas x 100u c/u

Cinta de Papel -1cinta 150-75

Masilla 4 bolsas de 20 Kg c/u

Fijaciones (tornillos y tarugo) - 122.5 Aislación -

38.75 m2

Placas RF 12,5mm de 1,20 x 2,40 m - 51

Revestimiento pared existente:

Cinta de Papel 1 rollo 150-75m

Masilia - 2 poisas de 20 kg

Places RF RS 12,6mm de 1,20 x 2,40 m 14 u

Adnesivo 4 bolsas de 25 kg.

Piso:

25 caja de cerámica alto transito 35x35

Plan de trabajo:

1º mes 80%

2º mes 20%.

Portón de acceso y vidriera:

Puerta vidriada 2.15 x 1.80 dobie hoja

Ventanal tipo vidriera exhibición

exposición y venta de material propio y de otras editoriales.

Ofrecer al público una librería confortable atendiendo al objetivo de contar con amplia variedad bibliográfica.

E. Campañas de difusión y promoción

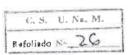
Campaña de difusión y promoción Nombre de la Actividad: Javier Alejandro Turco Responsable:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJOS UPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO-RUTA 12-KM-71/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 15

POSADAS, 2 9 SEP 2015



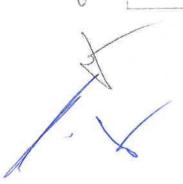
Princes, A 200 PV

Leveluin de Solitums Universitarias

"2015 » Año del Bicantenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Descripción:	las publicacione de la UNaM, adi secundarias e in culturales y turi región de influe Libro en las loca	rante el año campañas s en stand en cada uni emás visitas a escuelas istitutos de formación sticos de la provincia o ncia de la UNAM. Pres ilidades de Oberá, Apó n, Pto. Rico y El Dorado	a de las regionales s primarias y docente, centros le Misiones y de la encia en Feria del istoles, Posadas,
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Recuperar la vis las publicacione	ibilidad de la editorial s de los autores de la l	universitaria y de región
_	Montos presup	uestados	
Tareas previstas:	Año 1	Año 2	Año 3
Difusión y Promoción a través de catálogos y muestras de ejemplares de colección. Presencia con Stand y participación en Ferias del Libro Locales.	30.000,00	35.000,00	40.000,00
Publicidad en medios de comunicación masivos gráficos y radiales	10.000,00	35.000,00	30.000,00
Financiamiento Anual de la actividad:	40.000,00	70.000,00	70.000,00
Financiamiento Total:			180.000,00
Indicadores de monitoreo:		s materiales en librería bibliotecas escolares y las ventas.	





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 2 9 SEP 2015

2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Litires'

Monstoni de Chiencia Montario de Solitions Usaressilavas

CONVENIO ME Nº 380 / 15

F. Desarrollo y fortalecimiento de redes

Cooperación interinstitucional entre Universidades Nacionales

1. Título del sub-proyecto de cooperación interinstitucional

Fortalecimiento de la REUN

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Editoriales asociadas a la REUN.

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
Consejo Interuniversitario Nacional	Director Ejecutivo del CIN	info@cin.edu.ar	4806-2269
	Secretario Económico Financiero dei CIN		
Red de Editoriales de las Universidades Nacionales de la Argentina	Presidente de la REUN	cgazzera@gmail.com	0

3. Descripción

Las editoriales participantes de este programa de mejoramiento acuerdan sustentar la decisión tomada en la reunión plenaria realizada el 2 de abril de 2014 en la sede del LUA, a ser ratificada en la Asamblea Ordinaria 2014 de la REUN, a aportar aí desarrolio de la REUN con una contribución económica de \$10,000 anuales por editorial durante los primeros 3 años del programa y, a partir del cuarto año, con un incremento similar al de los fondos fijos recurrentes recibidos anualmente por la Programa.

4. Objetivos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJOS UPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGURELLAMÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 29 SCD 2015

C.S. U. Na. M.

12015 - Año del Bicentenar o del Congreso de los Pueblos Libres'



Annsterie de Éducación Costroin de Seletrous Universitarius

GONVENIO ME Nº 380 / 15

Deserro la profesionalmente la REUN en la línea de trabajo ya iniciada con la Librería Universitaria Argentina (LUA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los icheos aportados por la REUN será discutida anualmente en la Asamblea de la REUN que le dará mandato a la Comisión Ejecutiva para la ejecución de las lineas estratégicas discutidas en dicha asamblea.

5. Actividades

Se decidirán anualmente y de manera anticipada en la Asamblea de la REUN y se ejecutará a partir de la decisión del Comité Ejecutivo. Los fondos serán administrados por el CIN.

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se prevé un desarrollo del colectivo REUN en línea a las propuestas estratégicas de este programa y de las decisiones que se tomen colectivamente en las Asambleas ariuales de la REUN.

7. Montos presupuestados

		Presu	puesto	
Actividad	Año 1	Año 2	E oñA	Total
Desarrollo de la REUN	10.000	10.000	10.000	30.000

8. Resultados esperados

Fortalecimiento de la REUN, de sus miembros y de las comisiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la Red.

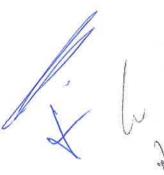
9, Documentación Anexa

Actas de las Asambleas y de los encuentros del Consejo Ejecutivo de la REUN. Rendición de gastos del personal administrativo del CIN.

F.2. Apoyo al intercambio de equipos entre editoriales universitarias

1. Instituciones participantes

Institución Responsable Correo electrónico Teléfono



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073

15

POSADAS, 2 9 SEP 2015

C. S. U. Na. M.
Rafoljedo No. 29

2015 - Año del Bicentanario del Congreso de los Pueblos Lloras

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Mansterii di Oducavia Sun tarin di Seltrono Universitavas

Editorial UNNE	Carlos Quiñonez	eudene@unne.edu.ar	0379-4425064
Editorial UNaM	Claudio Zalazar	dirección@editorial.unam.edu.ar	0376-4428601 0376-154607932
Editorial UNAF	Alejanoro Vallejo	editorial@secyt.unf.edu.ar	0370-4452449: 0370 154212747

2. Resumen del sub-proyecto de intercambio

Intercamblo de experiencias en proceso de pre-edición, edición y post-edición.

Impacto del sub-proyecto de intercambio para el desarrollo de la editorial universitaria

Objetivos generales:

Capacitarse mutuamente y enriquecer las prácticas editoriales mediante las diversas experiencias.

Compartir puntos de ventas, equipos evaluadores y asesoría.

Objetivos especificos:

intercambio de personal a fin de capacitarse en la práctica.

Compartir fortaistas para mitigar deblidades y coleborar con la resolución de obssácutos o problemas comunes.

Promover el intercambio en materia comercial y de promotión de las producciones editoriales.

Evaluar alternativas y condiciones (recursos humanos, técnicos y financieros) de cooperacion para la producción y diffusión de los contenidos generados.

Generar propuestas compactions de tabacitación, comercialización y desarrovo.

4. Gastos de movilidad, becas y estedia (completar un formulario por cada integrante del equipo participante del sub-proyecto de intercambio)

integranto del equipo:	Personal	0.0	ins.	1100	editoriales	universitarias
Constitution of the Consti	menciona	das.				



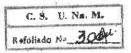


MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073-15

POSADAS, 2 9 SEP 2015



12015 - Año dei Bicentenario del Congreso de las Pueblos Libres

Constern de Calminion

CONVENIO ME Nº 380 / 15

Balance na Geografica nai universitaria:	Editores, Correctores	, Diseñadores,	
Steedig and the late of marco del intercemble.	Asesoramiento en ba los distintos departan		del personal de
Justificación e impecto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	El intercambio de ex conocimientos de la a		á enriquecer (os
Reportable:	Directores de las tres	Editoriales Universi	tarias
W 11 (WHAT A STATE OF THE STATE	Montos presupuestad	ios	
Tareas provistas:	Año 1	Año 2	Año 3
Intercarabiu de experiencias y capachediones. Máticos y movifidad para viajes a la UNAF y UNAM	30.000,00	30,000,00	69.000,00
Financiamiento Antial de la actividad	30,000,00	30,000,00	60 000,00
Financiamiento Total			120.000,0U
Indicaciores de monitoreo:	1-Ampilar el catálogo incremento del 20% editoriales 2-Certificación de asig	6 anual con 10° 1	inglos de otras

A.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

073

1

POSADAS, 2 9 SEP 2015

	FIO DE
10	10000
Z	(a) CUL
1	# 300

RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR UNIVERSIDAD: U.Na.M. Universidad Naci	RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR UNIVERSIDAD: U.Na.M. Universidad Nacional de Misiones	i us											
Andrew State of Management	122	Acses	- Linear Control	Market	Compression Alife a Separate	ino Semestre	Contac		Arie 1	Presupports por Min		tOTAL Proyects	
			81119	A11-218	A2-145 1	K2-2-5	AH-145	43.785	548,209	340,1648	421.652	1,513.909	
Asistusida del personal a la ustradabla previstas Erabación de la utraxia leboso da procesos de pre-exidión, editión y pas- cidión		rehvidasões ne is labou d litikin y pass	×	×	×	×	×	×	97,512,00	79.247,00	₩5 918,¢0	377,00	
Donner wondhist en sø redes sotides y for distintis, mydics de comunicación	3 W	se reges sociable y en de comanación,	×	245	×	ж	ik.	ж	05,800,811	118,008,00 . 118.000,00	118,000.00	330,000,00	
Obraser equipamenta mottema y actualizado cos el objervo de majorni las herramientos de uso condinno.	t he	moderno y activifizado mi las heramientos de idiano	36		×				85.497,03	82.070.00	333130	302, 878, 30	
Software but a mean a para a utilization dal firribosore adoptirità, porte todas les demons de la fidenzia. Software et a disorte accesarito para de diferencia e serviculos de la edición en forma de propol y diplos	1 2 2 3	in sees de k ceuro par ei ka en tom to			NE .					61,680,90		61.680,010	
Funcionalidad y estética del punto de viento y transformación en usu litreria univerdiceis, figuiper mobiliado de ofícicas innotó, desempehan las artividedes fos agenties.	of the state of th	ns de verta y universtaz s. es sipnôte tes egentes.	×		ж	3¢		×	S8.858.00	56.150,00	\$9.730,00	175,438,30	-
Equipornacio acordicionadas de aito Hejesios e llaminación pos le athèsición en Hose la	10 to	dni de vire pullitaçión ex		Jac.		×			34,572,110	31,400,00		69-305-00	C. S. Rufolisd
Contact con the espacio (sixty advensible man conservation; materiales de otras artionalismo, prioritando tes informationes.	200	odee usaba paara tego editoriolora dan tea	×	*	ā				85,434,00	10.5/20,00		58,584,00	U. N
Difusion y Promación a cuyês de califogos y municara de ejumplares de colección. Futhcidas wassa en medicos de conunicación gráficos y rafileses.	A SE CONTRACTOR	de catilitopos y colección e comunicación	×	*	×	×	×	×	40.000,00	20,000,00	70,000,00	180,006,00	234



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

> 1A COUCO 40,900,00U CC 199 MALKEL SKI 1.0000.01 30,000,00 14 For talecineers of the Red in Indionales Universitates, de las devisiones adoptadas por aus miembros y de las comisiones de trebajo que se desarrollen en el marco de la Red Ampliando del catáligo editoral basta logeza na incremente del 30% anual con itulos de otras editoriales. Cer diambin dei salidenda a æ Apoyo ai Fortalectimento de la ruturi Compariir los decisione entanadas de Asandalea anual de la RELIN y so ajecuturia a parair de la decisión del Comité Ejectivo. Los fondos serán administrados por el CIN. Apoyo ai intercambio de equipas entre aditonales universitarias

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 073 - 15

POSADAS.

COMPENIO ME No. 380 / 15

